EXPTE. D- 2554 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de quien corresponda, informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM):

1) Fecha de inicio del Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM).

2) Informe objetivos y misión del programa.

3) Informe cuál es el presupuesto con el que cuenta el Programa, y como se distribuye el mismo.

4) Informe si se llevaron a cabo capacitaciones orientadas a los equipos de trabajo de las instituciones públicas y a referentes de organizaciones comprometidas con la problemática.

5) Informe cantidad de consultas y/o asesoramiento brindado durante el transcurso del corriente año.

6) Informe si se llevaron a cabo acciones destinadas a coordinar y articular los recursos del Estado Provincial, municipal y las organizaciones sociales, para orientar y asistir a las mujeres víctimas de violencia.

7) Todo otro dato que considere de interés para el presente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar información sobre el Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM) de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

El Programa mencionado ofrece prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todo el territorio bonaerense. Sin lugar a dudas, se trata de un programa de gran importancia para afrontar una problemática que no da tregua y requiere trabajar permanentemente.

La atención y el asesoramiento a mujeres víctimas de violencia es parte fundamental de un programa integral. Por medio de profesionales especialmente capacitadas, se valora el riesgo de la situación y se interviene para que servicios e instituciones de cada localidad bonaerense acompañen y determinen la estrategia a seguir. Como se puede observar, se prioriza que la mujer recurra a las instituciones y organizaciones existentes en su localidad sin descuidar las redes familiares, lazos afectivos, barriales o comunitarias.

Hace sólo unos meses, en junio del corriente, una multitud salió a la calle bajo la consigna #NiUnaMenos. Plazas de diferentes lugares del país congregaron a miles de personas contra los femicidios y la violencia de género. La marcha buscaba visibilizar la problemática y reclamó medidas concretas.

La violencia de género constituye un flagelo cuyas consecuencias afecta a toda la comunidad, no distingue edad ni clases sociales. Los casos de violencia de género en nuestra provincia parecen no tener fin e impactan negativamente en la salud física y psíquica de quienes la padecen.

Nuestra provincia cuenta con vasta legislación sobre Violencia de Género. La Ley 14731 prorroga por el plazo de 2 años a contar a partir de su vencimiento, la vigencia de la Ley N° 14407 que declara en la Provincia de Buenos Aires, la emergencia pública en materia social por violencia de género. El objetivo de la Emergencia es muy claro: paliar y revertir el número de víctimas por violencia de género en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Debemos optimizar recursos y herramientas disponibles como el Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM) para intentar frenar e ir erradicando la violencia de género en nuestra provincia. Desde el Estado debemos brindar respuestas, contención, asesoramiento y acompañamiento a toda víctima de violencia de género.

En este sentido, y reafirmando mi compromiso con una temática tan sensible sobre la cual presenté diversas iniciativas, solicito información sobre la implementación del Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM). En base a ello, reforzaremos y/o reformularemos lo que sea necesario para optimizar la llegada del programa los bonaerenses.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Pedido de Informes.-

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.